

Jesús María, 05 de octubre del 2026
OFICIO N° R000388-2026-OECE-SDRE

Asunto: Constancia de incorporación al REGAJU
Expediente REGAJU N° 000162-2026
T.D. N° 2026-00144528

Señor

TUFIÑO PIJO WILLIAM FRANZ

Representante legal de INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CONCILIACIÓN,
ARBITRAJE Y DEFENSA LEGAL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (REGAJU) como Incorporación de Instituciones Arbitrales recién constituidas en el REGAJU para administrar arbitrajes cuyos montos originales de los contratos superen las 2 000 UITs (en adelante, procedimiento de incorporación en el REGAJU), tramitada con el Expediente REGAJU N° 000162-2026.

Sobre el particular, mediante el Oficio N° R000004-2026-OECE-SDSU, notificado el 04 de agosto de 2026, esta Subdirección formuló observaciones a su solicitud y se requirió su subsanación en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Al respecto, mediante el Informe Técnico N° R000068-2026-OECE-SDRE-REPN, adjunto al presente oficio, se verifica que se han subsanado las observaciones señaladas en el citado Oficio dentro del plazo otorgado.

En mérito a ello, se le comunica que el Centro que representa ha sido incorporado en el Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas como Institución Arbitral para administrar arbitrajes cuyos montos originales de los contratos superen las 2 000 UITs en el REGAJU, razón por la cual se ha emitido la Constancia de Registro de Incorporación correspondiente, la que se adjunta al presente oficio

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado por



Firmado digitalmente por:
CARREÑO ARANDA DE ZAVALA Maria
Roxana FAU 20419026809 soft
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 05/10/2026 16:59:09-0500

MARÍA ROXANA CARREÑO ARANDA DE ZAVALA
Subdirectora de Registro (e)

CONSTANCIA DE REGISTRO DE INCORPORACIÓN

N° IA-B-000059-2026

(vigencia indeterminada)

La Subdirección de Registro de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas del OECE certifica que la Institución Arbitral:

**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y
DEFENSA LEGAL**

Se encuentra incorporada(o) al Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas – REGAJU del OECE, con el tipo de registro:

MONTOS ORIGINALES DE CONTRATOS SUPEREN LAS 2000 UIT

Lima, 05 de octubre del 2026



Firmado digitalmente por:
CARREÑO ARANDA DE ZAVALA Maria
Roxana FAU 20419026809 soft
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 05/10/2026 16:59:38-0500

**Subdirector(a) de Registro
Subdirección de Registro
Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y
Centros de Administración de Juntas de Prevención y
Resolución de Disputas - DREGAJU**